

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

29859 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Las Palmas de otorgamiento de la licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos líquidos generados por buques (Anexo IV del Convenio Marpol) en el Puerto de Las Palmas a la entidad "Gestora Medioambiental y de Residuos, S.L. (Gemecan)".*

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, en virtud de las facultades delegadas por el Consejo de Administración en sesión de 26 de enero de 2011 para otorgar licencias para la prestación de servicios portuarios, acordó, el 26 de abril de 2017, otorgar la licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos líquidos generados por buques (Anexo IV) en el Puerto de Las Palmas a la empresa Gestora Medioambiental y de Residuos, S.L. (Gemecan).

Lo que se publica para general conocimiento de conformidad con el artículo 115.3 del Real Decreto Legislativo 2/2011 de 5 de septiembre de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Las Palmas de Gran Canaria, 2 de mayo de 2017.- El Presidente, Luis Ángel Ibarra Betancort.

ID: A170035831-1